



## HISTORIA DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Domingo de Guzmán se reúne con un grupo de simpatizantes de su ideal apostólico. Está comenzando el siglo XIII. Funda una nueva Orden Religiosa. Se denomina Orden de Predicadores, porque esa es su finalidad, la predicación. La aprueba el Papa Honorio III, el 22 de diciembre de 1216.

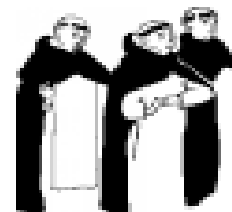
Domingo y sus compañeros aceptan la Regla de San Agustín como forma de vida religiosa. Ellos mismos se dictan un breve reglamento: serán “Las Costumbres de los Frailes Predicadores”.

Gracias a la clarividencia y la experiencia de Fray Domingo de Guzmán, los reglamentos y ordenanzas van a configurar la única Orden Religiosa que se organiza de un modo democrático. El dominico no será esclavo de las leyes; las leyes y los reglamentos, que ellos mismos se imponen, deben contribuir para conseguir la finalidad última de la Orden: La Predicación. Si para conseguir este fin es necesario instituir la figura de la “ley de la dispensa”, se hace en el primer Capítulo General. Y si es necesario librar al dominico de la conciencia escrupulosa, para ser libres en el cumplimiento de esa misma ley, se quita obligatoriedad de la ley “a culpa”.

Los dominicos, ahora, no quedan atados nada más que a su obligación de predicar, y predicar a Jesucristo. Las demás prácticas estarán supeditadas a este fin primordial.

La vida de la comunidad dominica se funda, como estructura jurídica y administrativa, en el principio del Derecho Romano: “Lo que afecta a todo el mundo, todo el mundo debe tratarlo”.

Organizan la vida de los dominicos en conventos. El convento es el primer nivel de vida personal y comunitaria de la Orden. El convento en función de convivencia y ayuda al modo comunitario: Celebración en común de la oración, asiduo estudio, contemplación, reflexión en común y la práctica de las observancias conventuales. La preparación intelectual será uno de los medios para la predicación.



El conjunto de conventos, en una región geográfica, conformarán el segundo nivel de la organización: Las Provincias. El conjunto de Provincias constituirán La Orden, como un todo universal.

Por lo tanto, la organización es plenamente democrática. Democracia que intenta extraer



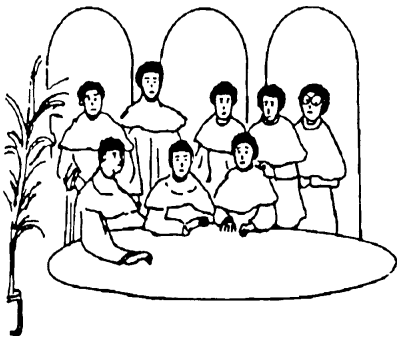


del Evangelio los principios fundamentales de compartir, de comprensión, de disponibilidad. El Superior elegido será el primero en servir.

Respeto total a la persona del religioso; confianza total en él, porque, una vez aceptados a la profesión religiosa, se es parte de la Orden. Al ser una parte integran se tiene parte en la toma de decisiones. La Orden acepta la capacidad de tomar decisiones. La libertad de los hijos de Dios está presente.

De ningún modo está ausente la autoridad, como en cualquier organización humana. Pero la autoridad, propiamente dominica, es comunitaria: El Capítulo; en los tres niveles: Capítulo Conventual, Provincial y General. Se intenta evitar absolutismos, personalismos despóticos, autoritarismos. Las autoridades son elegidas para un tiempo limitado. A nivel conventual, de modo directo, nominalmente. En los otros niveles se realiza de modo indirecto, se eligen delegados.

El periodo de formación y capacitación se ha cuidado con esmero. Es una tradición de la Orden, desde que Santo Domingo recibe el primer núcleo de aspirantes.



Hay observancias de vida religiosa. Hay tiempo para adquirir disciplina personal y de grupo. Hay tiempo para la oración personal y comunitaria. El rezo común es uno de los ejes fundamentales; como lo es el tiempo dedicado al estudio, a la contemplación espiritual, científica, cultural. Tiempo para recibir clases y tiempo para profundizar en las doctrinas recibidas. Pero un estudio con la finalidad de la Predicación. No es la curiosidad científica, el saber por saber. El estudio en función de la Predicación de la Palabra de Dios. Esta marcada insistencia en la necesidad del estudio (“estudio asiduo”, con insistencia: de día y de noche, en los viajes...) es una característica de la Orden de Predicadores.

De modo práctico, el conjunto de la Orden, define cuatro campos de acción. Son campos sin fronteras, totalmente abiertos: La Predicación en el ambiente de un mundo descristianizado; el ámbito de las diferentes culturas, sistemas intelectuales, movimientos sociales, tradiciones religiosas, el mundo de los valores humanos; el campo de la justicia: predicación valiente frente a quienes no respetan los derechos humanos, predicación-denuncia, predicación profética; el campo de la comunicación social: utilización de los medios masivos para la predicación, la denuncia del abuso que se hace de esos medios, que inciden en la población.

La Orden de Predicadores se extiende rápidamente. En el segundo Capítulo General, año 1221, presidido por Santo Domingo, se aceptan ocho Provincias: España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, Polonia, Hungría y Escandinavia.





Desde aquellos días, los dominicos recorrerán todos los caminos geográficos y antropológicos de Europa. Se hacen presentes en los centros de enseñanza más famosos de Europa; se verán regados, predicando de dos en dos (al modo apostólico), por centros poblados, por aldeas y ciudades. Predicadores “siempre en acto de predicar”.

Cuando desaparecen las fronteras del Viejo Mundo y se abren los horizontes del Nuevo Mundo, los dominicos se hacen presentes en el convento de Santo Domingo, en La Española, en el año 1510. Y desde La Española saltan a Tierra Firme, llevando un proyecto de “evangelización pacífica” (no quieren la ayuda de las armas de los conquistadores). México, Centro América, Nueva Granada y Perú, recibirán la primera visita de los dominicos antes de terminar el año 1530.

Hoy día, la Orden de Predicadores está compuesta por cuarenta y dos Provincias, cuatro Vice-Provincias y tres Vicariatos Generales; mas de trescientos conventos y trescientas cincuenta casas (pequeños conventos), para un total de unos siete mil religiosos, repartidos en ochenta y cuatro países.

La Orden de Predicadores no la constituyen únicamente los frailes. La Familia Dominicana tiene cuatro ramas: Los frailes, las Monjas (Religiosas de Vida Contemplativa) los laicos (por ejemplo los del MJD) y las Religiosas de Vida Activa no obligadas a la clausura física y que, se dedican a las mas diversas actividades y formas de predicación evangélica: enseñanza, educación en colegios, universidades, centros parroquiales y misionales, residencias, hospitales, instituciones de caridad, etc... (p. ej. Las Dominicanas de Fátima)



”Contemplar primero y dar a los demás lo contemplado” es el lema, el resumen del carisma propio de la Orden de Predicadores. El hábito blanco y negro es el signo distintivo.

